

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 22

14 DE AGOSTO DE 2025

Presentada por la representante *González Aguayo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para solicitar a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer N. González Colón, que declare un estado de emergencia sobre la infraestructura de suministro de agua potable en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, a los fines de facilitar medidas urgentes, asignar los recursos necesarios y agilizar los procesos administrativos y los proyectos prioritarios que garanticen el acceso constante al agua potable a las comunidades afectadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución 64-292, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció en el año 2010 el acceso al agua potable como “un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”. Garantizando así a que la población tenga el acceso de agua potable de una manera digna y saludable.

Aun con los avances en materia de infraestructura hídrica a nivel mundial, en Puerto Rico persisten múltiples comunidades que no cuentan con un suministro seguro, continuo y confiable de agua potable como es el caso de los Municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja.

Por años, residentes de estos municipios han denunciado la intermitencia del servicio de agua, la baja presión, la escasez y, en muchos casos, interrupciones prolongadas del servicio provisto por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA); representando no solo una amenaza a la calidad de vida y el bienestar

de los ciudadanos, sino también representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico de la región.

La falta de agua y la inestabilidad del sistema, afecta negativamente las operaciones de los comercios locales e instalaciones turísticas entre otros. Esta inestabilidad limita la inversión y frena el crecimiento económico lo que desincentiva la creación de empleo, reduce la competitividad de la región y perpetúa desigualdades estructurales que impiden el progreso equitativo y la calidad de vida en estas comunidades.

En atención a la magnitud de la situación y su impacto directo sobre la salud, el bienestar y el desarrollo económico de miles de puertorriqueños que residen en el distrito, solicitamos a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer N. González Colón, que declare un estado de emergencia sobre la infraestructura de suministro de agua potable en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, a los fines de facilitar medidas urgentes, asignar los recursos necesarios y agilizar los procesos administrativos y proyectos prioritarios que garanticen el acceso constante al agua potable a las comunidades afectadas.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para solicitar a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer N.
2 González Colón, que declare un estado de emergencia sobre la infraestructura de
3 suministro de agua potable en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, a los
4 fines de facilitar medidas urgentes, asignar los recursos necesarios y agilizar los procesos
5 administrativos y los proyectos prioritarios que garanticen el acceso constante al agua
6 potable a las comunidades afectadas.

7 Sección 2.-Copia de esta Resolución Concurrente será remitida a la Gobernadora de
8 Puerto Rico, Hon. Jenniffer N. González Colón.

9 Sección 3.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después
10 de su aprobación.